



FIRMADO POR

JOSEFA NAVARRO MADRID  
06/02/2024

**SERVICIO DE URBANIZACIÓN Y OBRAS**  
Departamento de Proyectos de Urbanización  
Ejecución de Obra - OUOU

**Expediente:** OUOU 2017/000001 - 733452J

**Fecha:** 06/02/24

**Asunto:** ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL DE LAS OBRAS  
U.A. 7.3.1. DE ISLA PLANA.

**Interesado:** CONSTRUCCIONES JM CARMEN,S.L.

**Emplazamiento:** ISLA PLANA, CARTAGENA

### ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

En la ciudad de Cartagena, siendo las diez horas del día 7 de febrero de 2024, se encuentran reunidos de una parte DIEGO ORTEGA MADRID, Concejal del Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras y de otra parte Josefa Navarro Madrid en representación de la mercantil Construcciones J.M. Carmen, S.I., como promotor de las obras de urbanización de la U.A. 7.3.1 del P.E.R.I. de Isla Plana, Cartagena.

#### **EXPONEN:**

- 1) Que Josefa Navarro Madrid en representación de la mercantil Construcciones J.M. Carmen, S.I., ha ejecutado las obras de urbanización, instalaciones y dotaciones previstas por el PGMOU, y el Proyecto de Urbanización aprobado, correspondiente a la Obras de urbanización de la U.A. 7.3.1 del P.E.R.I. de Isla Plana, Cartagena.
- 2) Que inspeccionadas las obras por parte de los Servicios Técnicos Municipales, se aprecia que las mismas han sido ejecutadas conforme al proyecto aprobado y que se hayan en las debidas condiciones técnicas para proceder a su recepción provisional, por lo que por Decreto de fecha 5 de febrero de 2024, se ha dispuesto proceder a dicha recepción.

Es por ello que, conforme a lo dispuesto en los términos de la Ley 13/2015, art. 188.4 de 30 de marzo de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, acuerdan:

- 1) Que Josefa Navarro Madrid en representación de la mercantil Construcciones J.M. Carmen, S.I., cede y el Ayuntamiento de Cartagena acepta, las obras de urbanización, correspondientes a la Obras de urbanización de la U.A. 7.3.1 del P.E.R.I. de Isla Plana, Cartagena.
- 2) El Ayuntamiento toma posesión en esta fecha de las citadas obras de urbanización, instalaciones y dotaciones.



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID  
CONCEJAL DE AREA DE PRESIDENCIA, URBANISMO  
E INFRAESTRUCTURAS  
06/02/2024





FIRMADO POR

JOSEFA NAVARRO MADRID  
06/02/2024

- 3) La recepción de las obras tiene carácter provisional por el plazo de un año desde la puesta en servicio de las redes de energía eléctrica y alumbrado, convirtiéndose en definitiva si en dicho plazo no surgiesen defectos o vicios en las obras, instalaciones y dotaciones que se ceden.

*EL PROMOTOR*

JOSEFA NAVARRO MADRID

rep. de CONSTRUCCIONES J.M. CARMEN, S.L.

*El Concejal del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras*

DIEGO ORTEGA MADRID



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID  
CONCEJAL DE AREA DE PRESIDENCIA, URBANISMO  
E INFRAESTRUCTURAS  
06/02/2024

OUOU 2017/000001 - 733452J  
RECEP. PROVISIONAL - Acta

Pág. - 2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AHL2 ZCYP JQUN 7VHM

**SE FIRMA ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL DE LAS OBRAS (OUOU2017/000001) - SEFYCU 2958539**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2